

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 30 de septiembre de 2019, fue autorizada por los Contadores Públicos Isabel Toledo Terán, y Ricardo Tapia Ríos, Gerente de Administración y Finanzas y Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ **ACTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

Al 30 de septiembre del 2019 y 2018; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2019		2018	
Inversiones en Valores(ii)	\$	36,741,616	\$	4,575,273	
Bancos (i)		996,429		3,777,641	
Caja		15,000		10,000	
Total	\$	37,753,045	\$	8,362,914	

(i) El rubro de Bancos al 30 de septiembre de 2019 está integrado por recursos propios.

(ii) Al 30 de septiembre de 2019, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
\$ 36,741,616	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAA/2	Corto plazo

El incremento se debe principalmente a los recursos financieros propios que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

❖ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios		1,004,092		12,161,164
Por prestación de servicios (i)		1,004,092		12,161,164
Deudores Diversos		5,570		4,976
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		122,823		124,808
ISR a favor(ii)		34,005.		124,808
IVA a favor (ii)		88,818		0
Impuesto al valor agregado por acreditar		0		0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	1,132,485	\$	12,290,948

(i) Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2019		2018
Navemar de México, S.A. de C.	\$	407,956	\$	475,882
PEMEX Logística (PEMEX Transformación Industrial		403,350		11,071,995
Compañía Azucarera La Fe S.A. de C.V.		149,363		0
Cyplus Idesa, S.A. P.I. de C.V.		25,868		0
Driftwood limited		13,004		0
Terminal Especializada del Istmo S.A. de C.V.		2,699		0
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.		1,112		1,112
Panamax International C/O		0		185,202
Gulf Energy Maritime		0		183,129
Penfield Marine Llc		0		176,678
Acerlormittal México, S.A. de C.V.		0		55,092
Evonik Industries de México		0		11,334
Otros		740		740
Total	\$	1,004,092	\$	12,161,164

(ii) El saldo registrado por concepto de Impuestos a favor, es resultado de la compensación de saldos del Impuesto sobre la renta y del acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado en el presente periodo contra impuestos a cargo.

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Otros Pagos Anticipados (i)	\$	31,920,003	\$	31,920,003
Anticipo a Proveedores (ii)		32,564,931		31,179,337
Seguros Pagados por anticipado		4,656,424		2,300,169
Otros		0		0
Total	\$	69,141,358	\$	65,399,509

(i) El saldo registrado en otros pagos anticipados, es producto de una reclasificación de la cuenta de obra en proceso, por un monto de \$31,920,003 por conceptos y montos reclamados en la demanda interpuesta por la vía civil en contra de la empresa Consorcio, Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.

(ii) El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por \$31,179,337 correspondiente al remanente de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V., CCIPSA, así como por los anticipos otorgados a los proveedores Constructora Mahyuri, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 765,735, para la obra de mantenimiento a barda perimetral del recinto portuario fiscalizado., Irvin Campos González remanente de anticipo por la cantidad de \$342,115, para la ejecución de la obra mantenimiento de rehabilitación de Vías férreas en el interior del recinto portuario., Super Talleres Navales de Salina Cruz, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 159,934, para la ejecución de obra de mantenimiento de cobertizos y ampliación de estacionamiento de la APISAL., Grupo constructor Satirsa, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 80,310, para la ejecución de obra de mantenimiento en obra civil del CCTV del puerto de Salina Cruz; al proveedor Gestión Ambiental Omega, S.C., por \$ 37,500 para realizar trabajos de muestro y análisis de aguas residuales para cumplimiento de las normas de calidad y ambiental.

❖ Almacenes

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	463,847	\$	480,910

La disminución registrada en el rubro de Almacén de refacciones es resultado de la utilización de las refacciones para realizar algunos trabajos de mantenimiento de la entidad.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018; la estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Reserva de cuentas incobrables (anticipo a proveedores) (i)	\$	31,179,337	\$	31,179,337
Reserva de cuentas incobrables (otros pagos anticipados) (ii)		31,920,003		31,920,003
Estimación de cuentas incobrables clientes (iii)		409,808		409,808
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		459,501		480,910
Total	\$	63,968,649	\$	63,990,058

(i) Representa el registro en la cuenta de estimación de cuentas incobrables el saldo de anticipo a proveedores, como resultado del análisis realizado al estatus de la demanda presentada el 2 de marzo de 2017 ante el juzgado séptimo de Distrito en contra de la empresa Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V., para reclamar el reintegro de \$31,179,337 por concepto de remanente del anticipo otorgado, toda vez que, por la antigüedad que presenta dicho saldo es de más de 180 días y la imposibilidad para emplazar y notificar personalmente a la empresa demandada por obra pagada no ejecutada

(ii) Por la partida de \$ 31,920,003, se identificó que estaba registrada en la cuenta de obras en proceso y que no procede clasificarla de esta forma, ya que son anticipos otorgados al proveedor que se determinaron en el finiquito como pagos efectuados sobre obra no ejecutada, por lo cual se reclasificó a la cuenta de Otros pagos anticipados y, en virtud de provenir del mismo proveedor, también fue reservada al 100% correspondientes a los conceptos y montos reclamados por la vía civil a la empresa Consorcio, Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.

(iii) Al 30 de septiembre de 2019, la estimación de cuentas incobrables a cargo de clientes está integrado de la siguiente manera:

Cientes		2019		2018
Navemar de México, S.A. de C.V.	\$	407,956	\$	407,956
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.		1,112		1,112
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		633		633
Nicolás Contreras Espinoza		107		107
Total	\$	409,808	\$	409,808

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Obra en proceso ampliación de la bocana de acceso al puerto (i)	\$	295,380,128	\$	295,380,128
Obras en proceso construcción de un muelle de usos múltiples (ii)		155,960,413		155,960,413
Total de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	451,340,541	\$	451,340,541

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
451,340,541	0	451,340,541

(i) El monto que se registra en el rubro de obra en proceso, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, misma que se llevó a cabo con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal.

(ii) Obra en proceso. El saldo representa el importe de los trabajos realmente ejecutados y cubiertos por la ejecución de la obra pública “Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de salina cruz, Oaxaca” durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, misma que se realizó con recursos fiscales provenientes de aportaciones de capital del Gobierno Federal.

❖ Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	Inversión	2019		2018		Vida útil estimada	% de depreciación
		Depreciación acumulada		Inversión	Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	\$ 10,990,953	\$ 8,445,808	\$	10,990,953	\$ 7,790,077	10 años	10%
Equipo de transporte	5,544,455	5,544,442		5,544,455	5,544,442	10 años	10%
Mobiliario y equipo	1,989,940	1,666,196		1,989,940	1,621,115	3.3 años	30%
Equipo de computo	1,858,940	1,916,116		1,858,940	1,858,940	4 años	25%
Otros equipos	8,645,157	5,022,271		8,645,157	4,688,624	10 años	10%
Total	\$ 29,029,445	\$ 22,594,833	\$	29,029,445	\$ 21,503,198		

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
29,029,445	29,029,445	0

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 1'091,636 y \$1'622,815 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

❖ Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto	2019				2018			
	Valor histórico	Amortización	Valor histórico	Amortización	Valor histórico	Amortización		
Licencias SIGAP	\$ 1,406,819	\$ 826,506	\$ 1,406,819	\$ 773,750				
Licencias Adicionales SIGAP	73,087	35,021	73,087	32,280				
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec	99,400	13,668	99,400	9,940				
Total	\$ 1,579,306	\$ 875,194	\$ 1,579,306	\$ 815,970				

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual.

❖ Otros Activos No Circulantes

Al 30 de septiembre de 2019, los Activos No Circulantes se integran como sigue:

Concepto	2019	2018
Otros (depósitos en garantía)	\$ 12,785	\$ 12,785

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (i)	\$ 11,479,269	\$ 3,482,651
Provisión Aguinaldo	619,962	

Concepto		2019		2018
Servicios Personales por pagar a corto plazo (ii)		42,730		42,730
Proveedores por pagar a corto plazo		0		7,714
Total	\$	12,141,966	\$	3,533,095

(i) Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
Impuestos retenidos por pagar	\$	2,085,472.	\$	2,458,125
Impuestos por pagar		971,025.		806,857
Retenciones diversas		53,019.		104,534
Fondo de Reserva		1,123,783		80,769
ISR por pagar		5,339,110		27,199
PTU por pagar		1,906,860		5,167
Total	\$	11,479,269	\$	3,482,651

Estas contribuciones corresponden a los impuestos provisionados al 30 de septiembre de 2019, y pagados en el siguiente mes.

(ii) El saldo de Servicios Personales por pagar a corto plazo, al 30 de septiembre de 2019 y 2018, corresponde a los salarios no reclamados por pensiones, y cuota sindical, que se conforma de la siguiente manera.

Concepto		2019		2018
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista (salarios no reclamados)	\$	42,730	\$	42,730
Total	\$	42,730	\$	42,730

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto		Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018
PTU de Ejercicios anteriores	\$	5,167	\$	5,167
PTU causada		1,901,693		0
Total	\$	1,906,860	\$	5,167

❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API de Salina Cruz, realizara un estudio actuarial que permitirá reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para el ejercicio 2019 y cuyo saldo para el 2018, es el siguiente:

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación, corresponden al ejercicio 2018.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2018
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2018	759,820	1,419,870	2,179,690
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	-90,874	-1,108,026	-1,198,900
Beneficios pagados	185,492	1,100,917	1,286,409
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2018	854,438	1,412,761	2,267,199

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

❖ Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los ingresos por servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2019 y 2018, se integran como sigue.

Concepto		2019		2018
Por puerto	\$	20,435,059	\$	32,518,987
Atraque		2,123,995		2,143,628
Muellaje		339,782		404,480
Almacenaje		1,653		314,349

Concepto		2019		2018
Cesión parcial de derechos		41,894,141		37,048,849
Maniobras		184,338		140,280
Total	\$	64,978,968	\$	72,570,573

En el periodo de enero a septiembre 2019, la API-SC registró un aumento en los ingresos por servicios de cesión parcial de derechos, derivado principalmente por haber facturado un monto mayor por concepto de contraprestación, como resultado nuevo contrato de cesión parcial de derechos formalizado con la empresa productiva del estado PEMEX Logística.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

❖ Ingresos Financieros

Los otros ingresos y beneficios al 30 de septiembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

Concepto		2019		2018
Productos Financieros	\$	1,356,870	\$,2,033,457
Total	\$	1,356,870	\$,2,033,457

❖ Otros Ingresos y Beneficios Varios Financieros

(i) Al 30 de septiembre de 2019 y 2018; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Bases de Licitación	\$	200,000	\$	
Servicio de energía eléctrica		108,355		117,787
Recuperación de gastos		104,994		218,396
Recuperación de Seguros (i)		25,625		45,246,151
Intereses moratorios		18,731		321,037
Otros Diversos		3,767		1,200
Total	\$	461,472	\$	45,904,571

➤ **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

El costo de operación incurrido al 30 de septiembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019		2018
Servicios Personales	\$	15,430,635	\$	22,074,285
Materiales y Suministros		2,019,717		5,581,999
Servicios Generales		23,772,780		91,370,837
Total	\$	41,223,132	\$	119,027,121

Concepto		2019		2018
Servicios Personales	\$	15,430,635	\$	22,074,285
Sueldo base de personal de confianza		5,688,514		7,411,043
Compensación garantizada		4,359,703		5,834,466
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		2,523,283		3,343,445
Indemnizaciones		1,645,152		1,286,409
Aguinaldo		659,585		1,968,842
Sueldo base de personal eventual		195,210		667,267
Otros		359,188		1,562,813
Materiales y Suministros	\$	2,019,717	\$	5,581,999
Combustibles, lubricantes y aditivos		456,699		776,265
Refacciones, materiales		284,213		3,758,695
Productos alimenticios		263,051		468,199
Vestuario, uniformes, prendas de protección		225,254		748,257
Material eléctrico y complementarios		69,189		300,934
Otros		721,311		32,440
Servicios Generales	\$	23,772,780	\$	33,496,495
Seguros de bienes patrimoniales		5,438,426		6,867,644
Mantenimiento y conservación		4,267,469		5,252,839
Servicio de vigilancia		3,230,880		4,846,320
Arrendamiento de bienes informáticos		2,518,437		2,233,816
Otras asesorías a programas		1,619,962		4,334,231
Arrendamiento de vehículos		1,116,668		1,635,922
Estudios e investigaciones		416,938		1,595,859
Otros		5,164,000		6,729,864

➤ **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

❖ **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,150,860 y 65,485,648 respectivamente.

Concepto		2019		2018
Reserva de cuentas incobrables (i)	\$	0	\$	63,099,340
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles		1,150,860		1,701,780
Estimación por perdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		0		480,910
Estimación de cuentas incobrables clientes		0		203,618
Total	\$	1,150,860	\$	65,485,648

(i) La API-SC no registró movimientos en las cuentas de Estimación de cuentas incobrables para el presente periodo.

❖ **Otros Gastos**

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018 el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$12,136,770 y \$6'911,663 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Impuesto Sobre la Renta		5,478,259		0
Contraprestación al Gobierno Federal		4,495,130		4,227,896
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		1,901,693		0
Otros gastos no deducibles		133,769		166,686
Diferencia por tipo de cambio		114,352		340,228
Gastos financieros		13,484		22,141
5% de almacenaje		83		15,717
Impuesto Sobre la Renta Diferido		0		-39,962
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido		0		-27,971
Gastos por cancelación de Reexpresión almacén e IVA		0		1,695,275
Gastos por Reexpresión acumulada de los activos		0		511,653
Total	\$	12,136,770	\$	6,911,663

En otros gastos, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de provisión del Impuesto sobre la Renta y contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 30 de septiembre de 2019 el capital social se integra como sigue:

Serie	Sub serie	Número de acciones	Valor nominal		Importe
A	A-1	255	100		25,500
A	A-2	85,969	100		8,596,900
A	A-2	26,225	100		2,622,500
A	A-2	331,380	100		33,138,000
B	B-1	244	100		24,400
B	B-1	1	100		100
B	B-2	38,637	100		3,863,700
B	B-2	33,813	100		3,381,300
B	B-2	10,144	100		1,014,400
B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	318,381	100		31,838,100
Capital social histórico		870,245	100	\$	87,024,500
Actualización del capital social					24,586,271
Total de capital social				\$	111,610,771

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 30 de septiembre de 2019 la reserva legal asciende a \$6'646,711

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2019, el saldo registrado en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal de la API-SC asciende a la cantidad de \$384,643,658, el cual se integra de recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 30 de septiembre de 2019 y 2018 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

Concepto		Saldo Final 2019		Saldo Final 2018
Caja	\$	15,000	\$	10,000
Bancos		996,429		3,777,641
Inversiones en valores		36,741,616		4,575,273
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	37,753,045	\$	8,362,914

El incremento se debe principalmente a los recursos obtenidos que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

➤ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios al 30 de septiembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Por uso de infraestructura	\$	23,865,353	\$	35,171,284
Cesión Parcial de Derechos		50,979,058		34,894,953
Servicios de maniobras		116,034		208,388
Venta de activo fijo		0		7,162,833
Total	\$	74,960,445	\$	77,598,548

El incremento se presentó principalmente en los rubros de ingresos por cesión parcial de derechos, derivado del contrato de prestación de servicios de Terminal Especializada del Istmo, la API-SC adjudicó la cesión de los Servicios de Maniobras Portuarias a un tercero. Así como por ingresos por contraprestación del nuevo contrato formalizado con PEMEX Logística.

➤ **OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN**

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$47,696,452 y 4,714,660 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2019		2018
Productos Financieros (ii)		1,356,870		2,035,457
Recuperación de seguros (i)	\$		\$	45,246,151
Intereses moratorios				292,644
Otros ingresos				122,200
Total	\$	1,356,870	\$	47,696,452

(i) Ingresos Financieros. Al 30 de septiembre de 2019, se obtuvo un monto de \$ 1,356,870 (\$ 2,035,457 en 2018), el decremento que se refleja en este rubro, se debe a la baja en los intereses generados por Inversión, lo que ocasionó que disminuyeran los productos financieros.

➤ **APLICACIÓN DE RECURSOS**

Concepto		2019		2018
Servicios Personales	\$	14,976,912	\$	22,002,665
Sueldo base de personal de confianza		5,691,884		7,404,650
Compensación garantizada		4,271,502		5,681,016
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		2,513,649		3,140,095
Indemnizaciones		1,713,564		1,198,900
Sueldo base de personal eventual		393,532		1,153,496
Aguinaldo		23,130		1,874,938
Otros		369,651		1,549,570
Materiales y Suministros	\$	1,955,721	\$	2,878,821
Refacciones, materiales		974,328		1,072,981
Combustibles, lubricantes y aditivos		450,315		775,466
Vestuario, uniformes, prendas de protección		225,253		439,719
Productos alimenticios		204,711		385,395
Material eléctrico y complementarios		80,523		179,863
Otros		20,591		25,397

Concepto	2019	2018
Servicios Generales	30,666,736	96,951,763
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación (i)	6,300,568	48,097,994
Otros impuestos y derechos	3,549,438	20,625,259
Seguros de bienes patrimoniales	7,808,191	6,574,251
Servicio de vigilancia	3,230,880	5,250,180
Arrendamiento de bienes informáticos	548,237	4,328,237
Otras asesorías a programas	1,619,963	3,138,397
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos	1,116,667	1,827,565
Servicio de energía eléctrica	1,150,523	1,294,208
Estudios e investigaciones	416,938	490,659
Erogaciones por pago de utilidades	0	141,338
Otros	4,925,331	5,183,675

➤ **OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN**

Concepto	2019	2018
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$ -672,185	\$ -1,477,413

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 30 de septiembre de 2019, se observa un saldo por ingresos, derivado de las retenciones de impuestos, y cuotas sociales.

➤ **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

En el periodo de enero a septiembre 2019, a la API-SC no le fue autorizado recursos para aplicación en bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones.

➤ **BIENES MUEBLES**

La API-SC no realizó adquisición de bienes muebles en el periodo de enero a septiembre 2019.

➤ **OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN**

Al 30 de septiembre de 2019 la API-SC no llevó a cabo inversión de obra pública para ser registrada en el rubro de mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 enero al 30 de septiembre de 2019 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			76,317,315
2. Más ingresos contables no presupuestarios			521,480
Otros ingresos contables no presupuestarios	521,480		
3. Menos ingresos presupuestales no contables			10,041,485
Otros ingresos presupuestales no contables	10,041,485		
4. Ingresos contables		\$	66,797,310

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 (Cifras en pesos)			
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$	46,927,184
2. Menos egresos presupuestarios no contables			947,234
Otros egresos presupuestarios no contables	947,234		
3. Más gastos contables no presupuestarios			8,530,812
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,150,860		
Otros gastos contables no presupuestarios	7,379,952		
4. Total de Gasto Contable		\$	54,510,762

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al 30 de septiembre de 2019 esta API-SC no registró ningún movimiento en las cuentas de orden contable.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-septiembre de 2019 del presupuesto autorizado es el siguiente:

❖ Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	64,628,544
Presupuesto de ingresos modificado		76,066,511
Presupuesto de ingresos cobrado		76,317,315
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		874,763

❖ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	63,744,039
Presupuesto de egresos modificado		69,875,106
Presupuesto de egresos propios pagado		47,599,369
Presupuesto de egresos devengado no pagado		0

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 30 de septiembre de 2019 la API-SC presenta una utilidad contable del orden de \$ 12,286,548 (Doce millones doscientos ochenta y seis mil, quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), al cierre del periodo, la API-SC opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que, por su ubicación, el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y, para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie federal terrestre total de 2,060 m², para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el puerto. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

En octubre del año 2018, se formalizó el contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-046/18 celebrado entre la API-SC y PEMEX Logística, Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para el uso y aprovechamiento de una Zona Federal Marítima de 3,124,313.06 metros cuadrados. Con lo cual, se dio cumplimiento al acuerdo de consejo número CA-XCII-16 (17-III-16) relativo a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos por una superficie de 3,124,313.06 metros cuadrados de Zona Federal Marítima.

Con la realización de las obras en proceso “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m” y la construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como, la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2016, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994.

La API-SC se le otorgó el segundo addendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido addendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las área señaladas en el siguiente cuadro:

Área	Superficie (HA)
Tierra	79.24
Agua	3,991.01
Total	4,070.25

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el periodo de enero a septiembre 2019 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la

contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el o 2019, la entidad cubrió el 6% sobre los ingresos brutos, en base a flujo de efectivo, de conformidad al oficio 7.3.-3035.18, de fecha 5 de diciembre de 2018, girado por la Dirección General de Puertos.

4. Organización y Objeto Social

La API-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

- a) El objeto social es la administración portuaria integral de Salina Cruz, Oaxaca, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Salina Cruz, estado de Oaxaca, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el periodo de enero a septiembre 2019 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 3% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La normatividad aplicada por la API-SC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta API-SC tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

d) Normatividad Supletoria

API-SC, durante el ejercicio 2018, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Re expresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de

Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

b) La inflación es determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de fue de 4.

La API-SC, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios.

En el periodo enero a septiembre 2019, la API-SC no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La API-SC no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizara al término del ejercicio fiscal 2019 un estudio actuarial que permitirá reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2019.

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Al 30 de septiembre de 2019, la API-SC no registró correcciones por Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables.

i) Reclasificaciones.

En el periodo enero a septiembre 2019, la API-SC no se registró reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el periodo enero a septiembre 2019, la API-SC no se registró Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
36,351.70	0	0	19.6808	715,430.54

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente al 30 de septiembre 2019.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el periodo de enero a septiembre 2019 y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al 30 de septiembre de 2019, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Licencias	20 años	5%

9. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

La API-SC en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

Uso eficiente de los recursos públicos

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API-SC.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

-
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - Estado Analítico de Activos
 - Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
 - Flujo de Efectivo
 - Reporte de Patrimonio
 - Conciliación Contable Presupuestaria
 - Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2019 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 30 de septiembre de 2019.

Autorizó: C.P. Ricardo Tapia Ríos
Director General

Elaboró: C.P. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas